Poder Judicial N° 50 /2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 99/2018 SUSCRITO CON LA FIRMA INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - SBE" ID N° 345.021.-

Entre la **Corte Suprema de Justicia** de la República del Paraguay, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1362 de fecha 20 de febrero de 2020, denominada en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA), RUC 80000254-7,** domiciliada sobre la calle Colon N° 945 casi Petirossi de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS,** con **Cédula de Identidad Nº 1.539.267,** denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, acuerdan en firmar el presente Convenio Modificatorio, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación de vigencia del **Contrato N° 99/2018** correspondiente al Lote N° 1 "Edificio de la Dirección del Registro de Automotores" y el Lote N° 2 "Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos", suscripto con la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA),** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - SBE" ID N° 345.021**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. Nº 246 de fecha 23 de agosto de 2018 y la Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. N° 152 de fecha 06 de agosto de 2020, por medio de la cual se autorizó la ampliación de vigencia del **Contrato N° 99/2018** correspondiente al Lote N° 1 "Edificio de la Dirección del Registro de Automotores" y el Lote N° 2 "Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos".

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 99/2018 CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 1 "EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES"

La ampliación de vigencia del **Contrato N° 99/2018** correspondiente al **Lote N° 1 "Edificio de la Dirección del Registro de Automotores"**, será desde el 19 de septiembre de 2020, hasta el 19 de septiembre de 2021.

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 99/2018 CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 2 "EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS".

La ampliación de vigencia del **Contrato N° 99/2018** correspondiente **Lote N° 2 "Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos"**, será desde el 27 de noviembre de 2020, hasta el 27 de noviembre de 2021.

Ing. Gianmarco Felippo I.

ICISA
ICI. Sociedad Anónima

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución C.A.J Nº 246 de fecha 23 de agosto de 2018, por la cual el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia resolvió adjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato Nº 99/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018.

c) La Resolución C.A.J. N° 152 de fecha 06 de agosto de 2020, por medio de la cual se autorizó la ampliación de vigencia del Contrato N° 99/2018 correspondiente al Lote N° 1 "Edificio de la Dirección del Registro de Automotores" y el Lote N° 2 "Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos".

d) El presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 02 del mes de Septiembre del año 2020.-

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

PROF. DR. ALBERTO JOAQUIN MARTÍNEZ SIMÓN

EL PROVEEDOR: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)

GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS

ICISA
ICI. Sociedad Anónima